

CUARDENO MEDIOAMBIENTAL N° 3

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES EN LA EMPRESA.



Edita: UGT Aragón.

Colabora: Departamento de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón.
Convenio Marco de Colaboración 2004.

Contenidos: Departamento de Medio Ambiente de UGT Aragón de la Secretaría de
Salud Laboral y Medio Ambiente.

Coordina: M. Mar Fernández Lorente. Departamento de Medio Ambiente de UGT
Aragón.

PRESENTACIÓN

La destrucción del medio ambiente es uno de los temas de mayor preocupación mundial de los últimos tiempos. Las consecuencias tanto económicas como sociales de la mala salud del planeta llevan a una organización sindical como UGT a trabajar sobre la necesidad de conseguir otro modelo productivo, dado que el modelo con el que contamos en la actualidad degrada el entorno y destruye de una forma progresiva y alarmante los recursos naturales, recursos que son materias primas fundamentales de los procesos productivos que sustentan el actual empleo.

El desarrollo actual está poniendo al descubierto los límites que tiene la naturaleza y que pueden repercutir en nuestro futuro, como la disminución de los recursos minerales, la escasez de agua y la pérdida de calidad de la misma, la degradación de los suelos, la acumulación de gases de efecto invernadero o la generación de lluvia ácida.

Esta es una situación insostenible que requiere de medidas inmediatas, por ello pequeñas actuaciones encaminadas a la sensibilización y concienciación de la ciudadanía se constituyen en la base de un necesario cambio del actual modelo de desarrollo.

UGT Aragón es consciente de que el cambio necesita ser participado de los trabajadores, elementos esenciales de modelo productivo, y sólo con vuestra colaboración podremos avanzar hacia un futuro mejor, que asegure los recursos y el empleo.

Esperamos que este tercer cuaderno de medio ambiente sobre Buenas Prácticas Medioambientales, os ayude a participar en la consecución de un desarrollo sostenible.

José Manuel Solanas
Secretario de Salud Laboral y Medio Ambiente

ÍNDICE

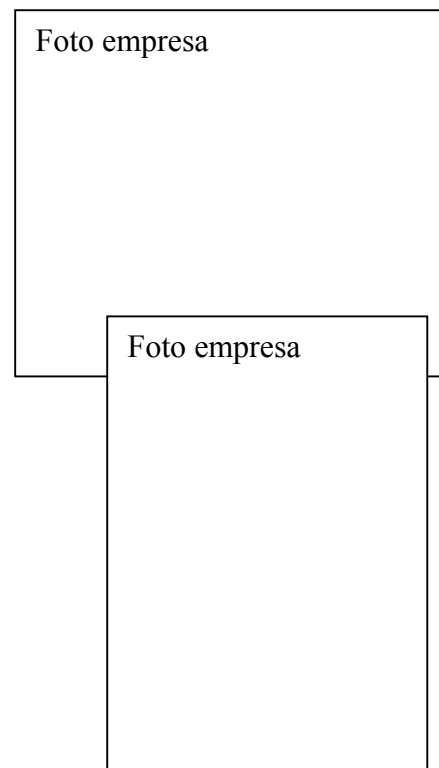
	PÁG.
1.-NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO	4
2.-¿QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?	6
3.-BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES	8
3.1.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS RECURSOS NATURALES	10
3.2.-BUENAS PRÁCTICAS EN LAS COMPRAS	13
3.3.-BUENAS PRÁCTICAS EN PROCESOS Y ALMACENAMIENTO	16
3.4.-BUENAS PRÁCTICAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	18
3.5.-BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRANSPORTE	20
3.6.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS TRABAJADORES	22
3.7.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS CLIENTES	24
4.-GLOSARIO DE TÉRMINOS	25

1.-NECESIDAD DE UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO

El medio ambiente es la clave del futuro de las empresas, y de hecho, cada vez son más las que incorporan a su política general la calidad, la prevención de riesgos laborales y el medio ambiente, como factores fundamentales que perfilan la excelencia empresarial.

Hoy en día las empresas tienen que ser competitivas y en muchas ocasiones la reducción de costes se basa en la externalización de procesos y de servicios, repercutiendo así en la reducción de los puestos de trabajo.

Pero las exigencias de la competitividad también deben inducir a las empresas a entender el **medio ambiente** como una **oportunidad de evolucionar**, intentando incorporar las estrategias ambientales en la gestión integral de la empresa a través de vínculos con la Administración, con otras empresas y con las organizaciones sociales del entorno, implementando los Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), bien a través de ISO 14000, bien a través del Reglamento EMAS, desarrollando actuaciones voluntarias a través de políticas medioambientales de empresa y apostando por la producción limpia implantando las Mejores Técnicas Disponibles (MTD's) y la mejora a través de las Buenas Prácticas Medioambientales (BPMA), todo ello contando con la participación de los trabajadores, como elementos clave en la implicación de la empresa en el **compromiso con el medio ambiente**.



Todo esto confluye en un modelo de desarrollo que se viene denominando **desarrollo sostenible**, y por tanto en la calidad de vida. Así los trabajadores son el elemento fundamental de este proceso y deben exigir un puesto de trabajo acorde a un proceso productivo sostenible, sólo así se garantizará el futuro del empleo.



Existen muchos caminos para conseguir un desarrollo sostenible, pero todos pasan por que la empresa se comprometa con los trabajadores en abordar políticas preventivas, tanto en medio ambiente, como en salud laboral. Y todos pasan por que los trabajadores nos comprometamos en participar o en luchar por conseguir esta participación en las actuaciones que con relación a estos temas emprenda la empresa.

2.-¿QUÉ SON LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?

A la hora de poner en marcha las acciones para minimizar residuos, emisiones o vertidos normalmente se piensa en modificaciones en los procesos, como pueden ser sustitución de materiales, diseño de nuevos productos, cambios en las líneas de producción o equipos de trabajo, y muy pocas veces se consideran las posibilidades de reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente a través de cambios en la organización productiva o, como se denomina, a través de las Buenas Prácticas Medioambientales (BPMA).

Las BPMA se constituyen la mayoría de las veces en prácticas sencillas, de bajo coste, de fácil aplicación y con resultados medibles, si bien requieren la implicación de toda la empresa: directivos, mandos intermedios y trabajadores en general, tanto en su nivel organizativo como en sus actitudes.

Para el sindicato UGT Aragón, las Buenas Prácticas son la mejor opción para la consecución de la producción limpia, pues las técnicas a aplicar son de bajo coste, sin repercusión directa sobre los puestos de trabajo, no afectan a los procesos y conllevan una alta rentabilidad económica y medioambiental.

A la hora de prevenir, minimizar los residuos, las emisiones y los vertidos, se piensa en muchas ocasiones en reemplazar unos métodos de producción por otros que se consideran más limpios, transformar máquinas, modificar líneas de producción, cambios en el diseño de los productos, entre otros, todo ello con las consiguientes inversiones. Si bien se obvia que con cambios en la organización de los procesos, de las actividades y en los comportamientos de costumbre, se pueden reducir muchos impactos sobre el medio ambiente.

Pero quizá la mejor oportunidad la tengamos a través de las Buenas Prácticas Medioambientales, más sencillas y seguramente más económicas, y para los trabajadores directos de mayor aceptación, por la implicación de los mismos al poder contar con el mejor valor añadido que tienen todas las empresas, su experiencia.

Así pues es el momento de abordar **QUÉ SE ENTIENDE POR BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES.**

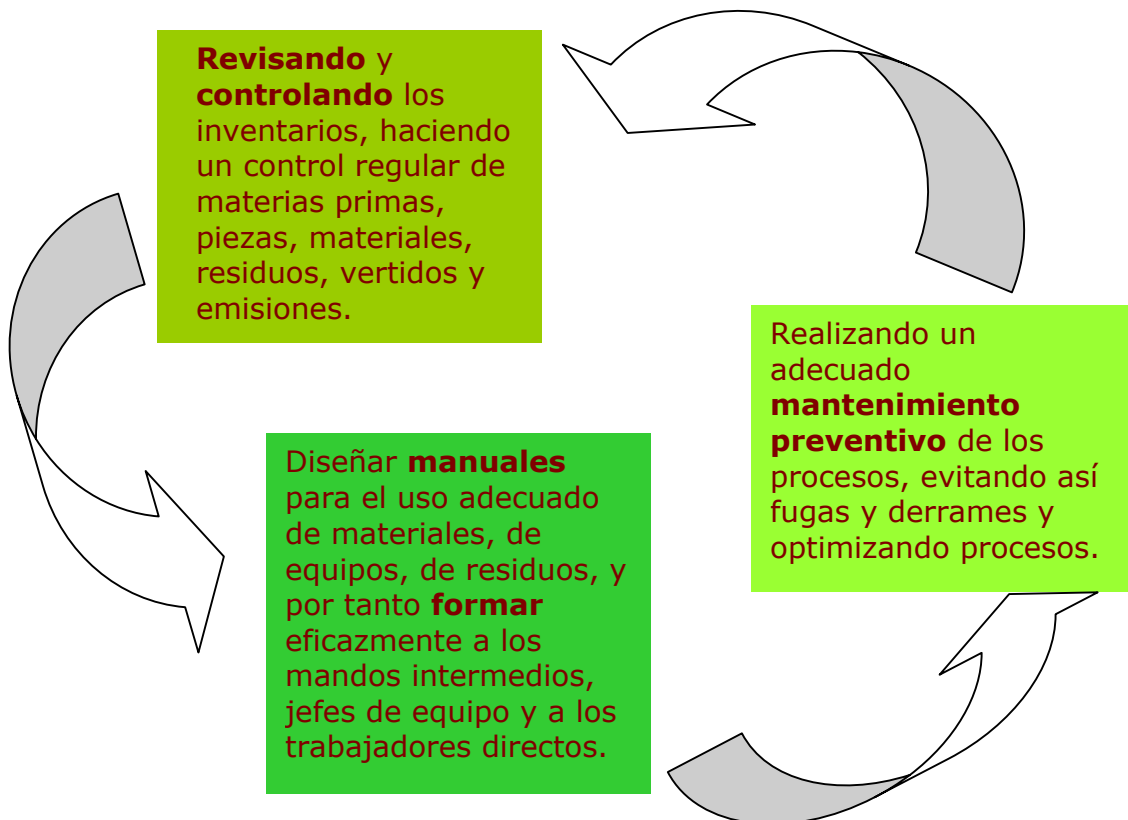
Podemos definir las como:

"Aquellas acciones que pretenden reducir perjuicios sistemáticos o accidentales del sistema productivo sobre el entorno, sobre los

recursos naturales y el ser humano, minimizando las emisiones de gases y ruidos a la atmósfera, los vertidos líquidos a cauces, espacios naturales y aguas subterráneas y los residuos sólidos a vertedero o al suelo directamente, pero que necesitan ser asumidas por la empresa, entendida en su globalidad, previamente a su aplicación, constituyéndose estas prácticas en actuaciones de gran rentabilidad, que dotan a la empresa de seguridad y que optimizan los procesos”.

Pero **¿CÓMO PODEMOS APLICAR LAS BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES?**

Tres líneas generales podríamos definir:



3.-BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES

Muchas son las prácticas que se pueden aplicar, así como muchos serán los ejemplos que pueden surgir a partir de la enumeración de buenas prácticas medioambientales que aquí se recogen.

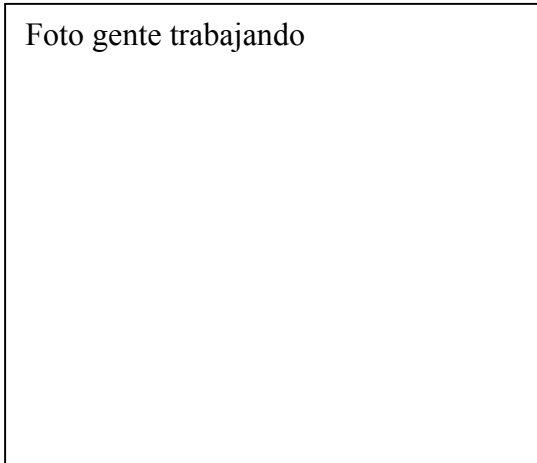
En primer lugar, y de forma genérica, apuntamos aquellas prácticas que pueden ser comunes a la mayoría de actividades:

- 1. Reducir el consumo de materias primas, agua y energía.**
- 2. Incrementar el control de los procesos para reducir al máximo los residuos, vertidos, emisiones, los rechazos de producción.**
- 3. Optimizar las condiciones de los procesos: caudales, temperatura, presión, tiempos, tiempo de residencia, etc.**
- 4. Realizar un mantenimiento preventivo que evite los derrames, fugas y accidentes.**
- 5. Estandarizar al máximo la variedad de materiales utilizados.**
- 6. Eliminar o reducir el uso de sustancias o materiales con características tóxicas o peligrosas en el producto final o durante su fabricación.**
- 7. Reducir el ruido durante la fabricación.**
- 8. Incrementar el empleo de las sustancias reciclables.**
- 9. Mejorar la facilidad de montaje o desmontaje.**
- 10. Procurar que las características del producto sean lo menos peligrosas posibles.**
- 11. Utilizar menos material en la presentación del producto.**
- 12. Negociar con el proveedor la aceptación del material sobrante.**
- 13. Emplear envases reutilizables.**
- 14. Optimizar espacios en los envíos y aprovechar el transporte de vuelta.**

A continuación vamos a realizar un repaso por las diferentes áreas de una empresa donde se pueden aplicar buenas prácticas dada la incidencia medioambiental de las actividades que se desarrollan en cada una de las áreas estudiadas.

- RECURSOS NATURALES**
- COMPRAS**
- PROCESOS Y ALMACENAMIENTO**
- MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA**
- TRANSPORTE**
- TRABAJADORES**
- CLIENTES**

Foto gente trabajando

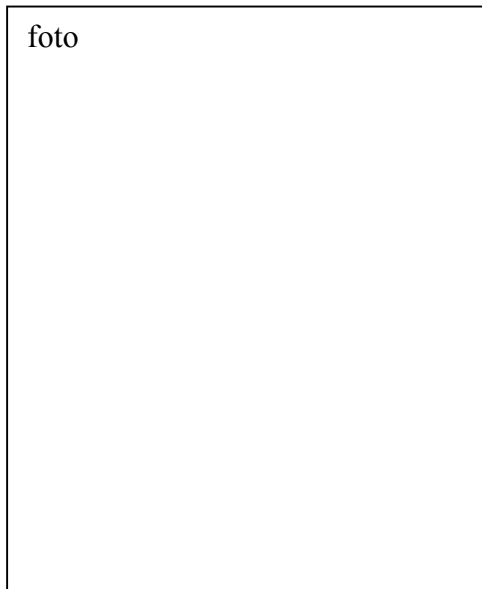
A large, empty rectangular box with a black border, intended for a photograph of people working.

3.1.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS RECURSOS NATURALES

Es importante realizar una correcta gestión de los recursos naturales abandonando la idea de que estos son ilimitados, pues el futuro de muchas actividades empresariales, independientemente del sector al que nos refiramos: agrícola, ganadero, industrial, construcción o prestación de servicios de cualquier tipo, dependen de los recursos naturales y de la capacidad de muchos de estos de autoregenerarse.

AGUA

El agua es vida y es uno de los recursos esenciales para el desarrollo y mantenimiento de la mayoría de las actividades, si bien es uno de los recursos más impactados. Prácticas muy sencillas pueden aplicarse:



-Realizar una auditoría para averiguar los consumos de agua, para detectar deficiencias del sistema y para determinar cómo y dónde se puede ahorrar por procesos productivos, además de tener en cuenta la cantidad de agua utilizada en la limpieza de las instalaciones, en los aseos, las duchas y los lavabos.

-Realizar un mantenimiento preventivo con inspecciones periódicas de las tuberías, grifos, cisternas, con el objeto de detectar fugas y consumos excesivos.

-Instalar medidores de caudal, contadores, con el objeto de poder aplicar programas de minimización, de reducción de caudales en los procesos con mayor consumo.

-Instalar sistemas de reducción de caudal en las cisternas y los lavabos de los aseos.

-Examinar los sistemas de vertido de aguas residuales, tanto de aguas sanitarias, aguas negras, como de los vertidos industriales.

-Llevar a cabo programas de minimización, con el objeto no sólo de reducir caudales consumidos y por tanto vertidos, sino también con el fin de que estos caudales lleven la menor carga contaminante posible. Esto repercute en el recibo del agua y en el de canon de saneamiento, con un ahorro considerable en ambos.

ENERGÍA

El uso indiscriminado de combustibles fósiles para producir electricidad, calor o para el movimiento de los vehículos está ocasionando daños irreparables sobre el medio ambiente por la acumulación de gases de efecto invernadero y de gases que provocan lluvia ácida, llegando incluso a producir afecciones sobre la salud del hombre. Estos efectos se pueden frenar si aplicamos prácticas que pueden reducir las emisiones de estos contaminantes a la atmósfera, tales como:

-Realizar auditorías para averiguar el consumo energético en los procesos y en las instalaciones, con el fin de detectar sistemas de iluminación deficientes, por exceso o por defecto, así como para poder determinar procesos ineficientes y que es necesario optimizar.

-Utilizar los resultados obtenidos en la Evaluación de Riesgos Laborales realizada en la empresa con relación a los niveles de iluminación, dado que podremos determinar los puntos exactos de luz evitando así deficiencias o excesos de iluminación.

-Implantar un sistema de iluminación en las instalaciones de paso, como pasillos de oficinas, aseos, vestuarios, que se basen en detectores de presencia.

-Instalar temporizadores que apaguen las luces al finalizar la jornada de trabajo y no se quede ninguna luz encendida durante la noche.

-Sustituir las lámparas incandescentes tradicionales por sistemas de iluminación de bajo consumo o por fluorescentes, duran 8 veces más y proporcionan la misma luz consumiendo apenas un 20 % de la electricidad que necesitan las lámparas normales.

foto



-Favorecer el paso de la luz natural y su aprovechamiento, ubicando las mesas de trabajo próximas a las ventanas, haciendo que los trabajadores aprovechen la luz entrando por su lado izquierdo, así como establecer un sistema de limpieza periódico de los cristales de las ventanas y de los sistemas de iluminación artificial.

-Realizar un mantenimiento preventivo de instalaciones de iluminación y de los sistemas de abastecimiento eléctrico a los procesos.

-Estudiar la posibilidad de utilizar tarifas eléctricas más económicas, como la tarifa nocturna, si bien esto no debe eludir el ser responsables con el consumo.

-Instalar termostatos para regular la temperatura tanto en invierno, por el consumo de electricidad, de gas, de carbón o de combustibles líquidos, para la calefacción, como en verano, por el uso de electricidad para el aire acondicionado.

-Mantener adecuadamente los sistemas de calefacción (las calderas, la presión, los radiadores,...), los sistemas de ventilación forzada (filtros, orientación, caudales, ...) y de ventilación natural, junto con las ventanas, el aislamiento, las puertas (existen sistemas que minimizan el tiempo de apertura de puertas, por ejemplo, por detección de presencia).

El Real Decreto 486/1997 de lugares de trabajo indica que en los lugares de trabajo cerrados donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares la temperatura estará comprendida entre 17 y 27° C, si bien recomendamos como temperatura de confort en invierno 22 ° C y en verano 25° C, asegurando con estos valores un ahorro energético importante. Este mismo Real Decreto indica que si se realizan trabajos ligeros la temperatura estará comprendida entre 14 y 25° C.

foto

3.2.-BUENAS PRÁCTICAS EN LAS COMPRAS

El área de compras es una de las que definen el comportamiento ambiental de la empresa, en función de sus actitudes se realizarán unos impactos u otros sobre el entorno. Es imprescindible que el aprovisionamiento, sea de la magnitud que sea, sea lo más correcto posible para que la empresa mantenga un compromiso positivo con el desarrollo sostenible.

MATERIAS PRIMAS

Las materias primas de las que depende una actividad empresarial definen el modelo de empresa y el aplicar una serie de buenas prácticas que respeten en medio ambiente benefician no sólo a éste, sino a la economía y al buen rendimiento de la empresa.

-Aplicar el criterio de racionalidad a la hora de realizar cualquier tipo de compra, evitando los excesos de compras que sólo favorecen que los materiales caduquen o se queden obsoletos y se conviertan en residuos.

F

-Implantar una serie de pautas en lo que respecta a calidad de los productos a comprar, evitando así materiales defectuosos, con fecha próxima a caducar, o inapropiados.

-Considerar una serie de criterios ecológicos a la hora de comprar materias primas, como posibilidad de reciclar, recuperar, menor embalaje, bajo consumo energético, menor requerimiento de agua para la mezcla, mayor facilidad de limpieza, cercanía de suministro, mayor duración, entre otros aspectos.

foto



-Coordinarse con otras áreas de la empresa al objeto de sustituir productos peligrosos por otros que lo sean menos o que no lo sean. En caso de que no se pueda reducir la peligrosidad, se deberá asegurar que el producto en cuestión viene con la Ficha Internacional de Seguridad Química o con la hoja de seguridad y que ésta llega adecuadamente al trabajador que va a operar con dicho producto peligroso, siendo formado al respecto, al objeto de prevenir daños sobre el trabajador y el medio ambiente en caso de derrame, fuga o accidente.

-Introducir criterios ecológicos también en las oficinas y despachos, comprando papel reciclado o ecológico, usando el papel por las dos caras,

agotando la tinta de los bolígrafos hasta el final, evaluando la cantidad de papel usado en los folletos de instrucciones, en la propaganda que se realiza, en las comunicaciones internas, favoreciendo el uso del correo electrónico, para lo cual es muy útil realizar una auditoría sobre consumos internos.

-Elegir productos con etiqueta ecológica europea, o AENOR Medio Ambiente, dado que están certificados como productos que fomentan la sostenibilidad o productos que son respetuosos con el medio ambiente.



ENVASES Y EMBALAJES

Los envases y embalajes provocan grandes impactos por el volumen que suponen del total del producto al que acompañan. En muchas ocasiones, la buena gestión de envases y embalajes depende de la capacidad negociadora de los encargados de las compras.

-Fomentar el uso de envases y embalajes elaborados con materiales reciclados o reciclables.

foto

-Negociar con el proveedor el retorno de los envases, para su reutilización, así como el abastecimiento en envases de mayor volumen evitando la acumulación de pequeños recipientes para su retorno.

-Evitar comprar materias primas y productos que lleven un exceso de embalaje, y favorecer el abastecimiento de materias primas a granel, reduciendo así los residuos que se generan.

-Evitar diversificar los tipos de plásticos de los envases, a través de un mejor conocimiento de la composición de los recipientes, favoreciendo así una recogida selectiva que a su vez favorece su reciclaje.

EQUIPOS

Por pequeño que sea el equipo a utilizar, un martillo neumático, una sierra eléctrica, un ordenador o una máquina de café, debemos aplicar el criterio de mayor eficiencia, de mayor calidad, tanto para el trabajo a realizar, el trabajador y el medio ambiente, por lo que existen buenas prácticas a aplicar que nos pueden ayudar a una mejor elección.

-Adquirir equipos que consuman menos energía eléctrica, menos combustibles, menos recursos naturales, que no contaminen el agua y la atmósfera, que requieran un menor mantenimiento, que generen menos residuos, que hagan menos ruido, en definitiva, que sean más respetuosos con el medio ambiente.

-Elegir los monitores de los ordenadores que llevan una etiqueta que los identifica por su bajo consumo energético.



3.3-BUENAS PRÁCTICAS EN PROCESOS Y ALMACENAMIENTO

Optimizar los procesos industriales, los procedimientos y métodos de trabajo, organizar adecuadamente el almacenamiento de materias primas, de productos, de suministros, reduce las pérdidas de recursos, de tiempo y de energía, evitando la generación de residuos, vertidos y emisiones, minimizando los riesgos, tanto para la salud como para el medio ambiente. Podemos aplicar buenas prácticas al respecto que eviten los impactos negativos.

-Realizar un mantenimiento preventivo de los procesos de producción con el fin de reducir la pérdida de materias, productos y energía por fugas y/o derrames y paradas.

-Revisar la organización de la producción de forma que se reduzca la necesidad de limpieza de los equipos, y por tanto la generación de residuos y vertidos.

-Ubicar los equipos de trabajo, las máquinas, las herramientas, de modo que se minimicen los vertidos, las pérdidas y la contaminación durante el transporte de piezas y materiales.

-Utilizar bandejas de goteo y protectores de salpicaduras.

-Implantar un protocolo de seguridad en las operaciones de carga, descarga y transferencia de materiales, dado que estas tareas conllevan un riesgo de derrames y fugas.

-Comprobar el buen estado de los recipientes y envases a contener productos, ya sean sólidos o líquidos, así como su cerramiento, para evitar el derrame innecesario de los materiales.

-Etiquetar correctamente todos los productos a manipular y almacenar. En el caso de las materias y productos peligrosos se será muy estricto con su etiquetado y almacenamiento confinado, controlado por una persona suficientemente formada, facilitando espacio entre los bidones para su inspección, así como se dispondrá de un listado de dichos productos en un lugar visible del almacén.



-No abrir un nuevo envase hasta que los abiertos no estén completamente vacíos.

-Mantener los envases y contenedores que no se usen tapados o cerrados.

-Mantener en perfecto estado las áreas de almacenamiento, de forma que los materiales no se queden a la intemperie, expuestos a las inclemencias del tiempo, a temperaturas extremas, favoreciendo que se estropeen, y se generen residuos innecesarios.

-Instalar en los tanques de almacenamiento sistemas de alarma de rebose, al objeto de impedir un excesivo almacenamiento y un derrame de los productos.

-Redactar un plan de emergencia en previsión de un accidente grave, al objeto de minimizar las emisiones y vertidos que se pudieran ocasionar.

3.4.-BUENAS PRÁCTICAS EN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA

Las buenas prácticas en las operaciones de mantenimiento evitan derrames innecesarios, fugas de energía, emisiones de polvo a la atmósfera, incidentes que pueden convertirse en accidentes con el consiguiente riesgo. Por otra parte, aplicar buenas prácticas medioambientales a la hora de realizar las operaciones de limpieza también ayuda a minimizar, cuantitativamente y cualitativamente los residuos y vertidos que se generan. Así pues, recogemos a continuación una serie de actuaciones al respecto.

-Utilizar bandejas de goteo y protectores de salpicaduras a la hora de realizar cualquier operación de mantenimiento que pueda provocar un derrame de productos.

-Redactar protocolos de mantenimiento para la actuación con productos peligrosos, mezclas de los mismos, evitando la generación de residuos innecesarios que luego la empresa debe gestionar, con el consiguiente coste adicional.

-Formar adecuadamente al personal de mantenimiento con relación a todas las máquinas, herramientas y equipos en general con los que tiene que trabajar habitualmente. De la misma forma que recibirá formación respecto a la segregación de los residuos y el vertido de sustancias contaminantes.



-Limpiar los equipos con sistemas basados en los sprays, aire comprimido o agua a elevada presión. De la misma forma que se debe tener la costumbre de realizar la limpieza inmediatamente después del uso del equipo, la máquina o la herramienta, al objeto de evitar que la suciedad se reseque y se deban utilizar otros métodos más agresivos (como inmersión en disolventes durante tiempo prolongado) y que generen más residuos y más peligrosos. También se deben evitar los vertidos a los desagües

-Introducir en las órdenes/hojas de trabajo instrucciones sobre el correcto orden del puesto de trabajo, la menor generación de suciedad y residuos, la optimización de los materiales, al objeto de que la operación de limpieza sea lo más reducida posible. Como dice el refrán "*No es más limpio el que más limpia, sino el que menos ensucia*".

-Realizar una formación específica para el personal de limpieza de forma que conozcan los productos que manipulan, la interpretación de las etiquetas, las posibilidades de mezcla de diferentes productos, la sustitución de productos peligrosos por otros que lo son menos o que no lo son.

-Aplicar las menores cantidades recomendadas por el fabricante de productos de limpieza, al objeto de consumir lo menos posible y también de minimizar la contaminación de los vertidos que se producen por su uso.

-Concienciar a los trabajadores de la limpieza para que minimicen el consumo de agua en sus tareas habituales, y en la medida de lo posible introducir sistemas para la limpieza de las instalaciones industriales como barredoras.

foto

3.5.-BUENAS PRÁCTICAS EN EL TRANSPORTE

El transporte constituye una de las actividades que más contribuyen al efecto invernadero, bien como actividad secundaria de la empresa, bien como actividad principal, a través de los gases contaminantes que se generan en los motores al quemar los combustibles fósiles. El hecho de aplicar buenas prácticas puede reducir considerablemente estos efectos.

-Realizar un mantenimiento preventivo de los vehículos de la empresa, tanto vehículos sencillos (automóviles, motocicletas, carretillas) como de gran capacidad (camiones, autobuses). Utilizar aceites lubricantes de buena calidad que favorecen un mejor rendimiento del vehículo, un menor consumo, así como una mayor duración del motor; mantener los filtros limpios evitando la obstrucción de los mismos; cumplir los plazos de revisión de niveles y otros sistemas indicados por el fabricante.

-Realizar las tareas de mantenimiento de vehículos en lugares acondicionados y/o locales autorizados, al objeto de que los aceites y otros líquidos y residuos se recojan y gestionen adecuadamente.

foto



-Estudiar las rutas de los vehículos al objeto de optimizar los recorridos, evitando desplazamientos innecesarios, con el consiguiente ahorro de tiempo y de combustible. El estudio logístico previo es muy importante.

-Formar adecuadamente a los conductores de vehículos para que realicen una conducción económica, aprovechando al máximo la energía: las ventanillas deben evitarse bajar, sobre todo a altas velocidades ya que "frenan" el vehículo, el aire acondicionado se graduará a un temperatura de confort de 24-25° C, los frenazos y los acelerones fuertes también hay que evitarlos dado que suponen una pérdida de energía innecesaria, controlar la velocidad máxima pues el ahorro puede ser considerable llegando a un 20% de ir a 120 Km/hr a ir a 90 Km/hr.

-Favorecer la movilidad del trabajador a su centro de trabajo, sin necesidad del vehículo privado, ofreciéndole servicio de transporte en autobús de empresa, autobús del polígono, posibilidad de compartir vehículo con compañeros de trabajo, horarios de autobuses urbanos.

-Transportar las cargas en camiones cerrados o cubiertas con un toldo, de forma que no se pierda dicha carga. De la misma forma que deben ir bien distribuidas y sujetas en el interior del vehículo, evitando así derrames y fugas.

-Cumplir la normativa de transporte de sustancias peligrosas por carretera evitando así accidentes innecesarios, vertidos o derrames peligrosos al medio ambiente.

-Gestionar adecuadamente las baterías de los vehículos a través de gestores autorizados, realizando así un control adecuado de residuos peligrosos.

-Utilizar neumáticos de larga duración, que al mismo tiempo realizan una menor fricción con el asfalto y por tanto permiten ahorrar combustible hasta un 5%. Llevar en adecuado estado de presión y equilibrado los neumáticos, evitando así accidentes, un consumo por encima de la media y su rápido deterioro.

foto

A large, empty rectangular box with a thin black border, intended for a photograph.

-Depositar los neumáticos en talleres autorizados o lugares donde se puedan reciclar. El reciclado de neumáticos permite fabricar pantallas antirruídos, material para parques y jardines, materiales básicos para zonas de recreo infantiles, aislantes, cintas transportadoras, entre otros muchos productos.

3.6.-BUENAS PRÁCTICAS PARA LOS TRABAJADORES

Los trabajadores son los agentes más activos para la implantación de las buenas prácticas, dado que la mayoría de las veces ellos mismos son los primeros que detectan la necesidad de un cambio hacia un comportamiento más respetuoso con el medio ambiente. Es importante aprovechar la experiencia que los trabajadores tienen a la hora de aplicar las buenas prácticas.

-Formación adecuada de todos los trabajadores, tanto a nivel individual en su puesto de trabajo y en función de las tareas atribuidas, como a nivel global, en relación con su actitud frente a cualquier práctica medioambiental general que se aplique en el centro de trabajo.

foto

-Instalar un buzón de sugerencias que pueda recoger todas aquellas ideas que los trabajadores tengan para mejorar procesos, procedimientos de trabajo, comportamientos y que supongan ahorro, reducción de la contaminación, entre otros muchos aspectos. No se debe olvidar que la experiencia de los trabajadores es el mejor valor añadido que tienen las empresas.

-Concienciar a todos los trabajadores de la necesidad de implicarse en las prácticas habituales de uso racional de agua, de papel, de energía, de vehículos, como buenas prácticas de minimización en el uso de recursos naturales que pueden extenderse a su habitual modo de vida.

-Acostumbrar a todos los trabajadores a leer las órdenes de trabajo, al mismo tiempo que se les habitúa a preguntar sobre cualquier duda, principalmente si tienen que ver con la aplicación de productos peligrosos, su mezcla, su almacenamiento, la segregación de residuos, su gestión, esto prevendrá la generación de accidentes y los costes consiguientes.

-Realizar periódicamente reuniones con los jefes de equipo sobre el estado de aplicación de las buenas prácticas, esto favorecerá la determinación y la evaluación de los indicadores.

-Fomentar la participación de los trabajadores en los temas de gestión medioambiental de la empresa a través de los Delegados de Medio Ambiente (o en su defecto Delegados de Prevención), como representantes e interlocutores de los trabajadores ante los representantes de la empresa.

-Negociar la creación de un Comité de Medio Ambiente, participado por la empresa y los trabajadores, donde se debatan las Buenas Prácticas Medioambientales y su aplicación con la colaboración de todas las partes.

3.7.-BUENAS PRÁCTICAS CON LOS CLIENTES

Los clientes son los últimos receptores de las actividades empresariales, por lo tanto el transmitir que las actividades se llevan a cabo con el menor impacto medioambiental supone un valor que sitúa a la empresa, en competitividad, en calidad, en imagen, en respeto al entorno, en sostenibilidad, por encima de otras similares que no aplican estas prácticas.

-Fomentar la información a los clientes y usuarios, favoreciendo así su colaboración a la hora de alcanzar los objetivos planteados. Los catálogos de la empresa y folletos publicitarios deben recoger información sobre los símbolos relacionados con los productos respetuosos con el medio ambiente (etiquetas ecológicas, eficiencia energética, símbolos de reciclable, punto verde, comercio justo).

-Trasladar a los trabajadores y empleados el hecho de que los clientes son conscientes de que la empresa aplica buenas prácticas, favoreciendo su mayor implicación.

-Realizar publicidad sobre el respeto al medio ambiente que no sea engañosa, presentado objetivos y resultados y beneficios sobre el entorno, la salud y los recursos naturales. Esta publicidad puede hacerse dentro de las instalaciones de la propia empresa (carteles, folletos, pegatinas).

-Ofrecer a los clientes la oportunidades para colaborar con el mantenimiento y la conservación del medio ambiente, de forma que cuando utilicen las instalaciones de la empresa que da el servicio colaboren en las tareas de minimización de residuos, vertidos o emisiones.

-Ubicar un buzón de sugerencias en un lugar visible, de forma que los clientes y usuarios puedan realizar sus aportaciones y sugerir para mejorar el comportamiento medioambiental de la empresa.

-Etiquetar adecuadamente los productos con información suficiente para que los clientes conozcan las fechas de caducidad, evitando la generación innecesaria de residuos.



-Informar a los usuarios de los periodos de mantenimiento preventivos al objeto de que se haga un buen uso de los productos y se produzca el menor número de averías, de fugas, de derrames o de residuos y emisiones.

4.-GLOSARIO DE TÉRMINOS

ACCIDENTES MAYORES: Cualquier suceso, ya sea emisión, fuga, vertido, incendio o explosión, que sea consecuencia de un desarrollo incontrolado de una actividad industrial.

ACTIVIDADES CLASIFICADAS: Proceso administrativo destinado a definir las características de los proyectos de instalaciones, establecimientos, industrias o almacenes (actividades) con el objetivo de evitar daños a las personas y a los bienes públicos y privados. Las actividades pueden calificarse como molestas, insalubres, nocivas y/o peligrosas, en función de los daños que puedan ocasionar.

AGRICULTURA ECOLÓGICA: Forma de agricultura que no utiliza productos químicos de síntesis (ni fertilizantes ni plaguicidas).

ANÁLISIS DE CICLO DE VIDA: Recopilación y evaluación, conforme a un conjunto sistemático de procedimientos, de las entradas y salidas de materia y energía, y de los impactos ambientales potenciales directamente atribuibles al sistema del producto a lo largo de su ciclo de vida.

ATMÓSFERA: Mezcla de gases y partículas en suspensión que envuelve el planeta, de unos 2.000 Km de espesor. Se divide en troposfera (de unos 12 km. y donde se desarrollan los procesos meteorológicos), estratosfera (hasta los 50 km. y que contiene la capa de ozono), mesosfera (hasta los 80 kilómetros) y termosfera.

AUDITORÍA MEDIOAMBIENTAL: Instrumento de gestión que comprende una evaluación sistemática, documentada, periódica y objetiva de la eficacia de la organización, el sistema de gestión y procedimientos destinados a la protección del medio ambiente y que tiene por objeto facilitar el control, por parte de la dirección, de las prácticas que puedan tener efectos sobre el medio ambiente así como evaluar su adecuación a las políticas medioambientales de la empresa.

BIODIVERSIDAD: Concepto que suele referirse a la riqueza y abundancia de especies diferentes. Las zonas tropicales son las que presentan una mayor abundancia. Les siguen las áreas situadas en torno a los 30º-45º de latitud norte y sur.

BOLSA DE SUBPRODUCTOS: Instrumento creado por las Cámaras de Comercio para poner en contacto a ofertantes y demandantes de materiales y productos que, pese a poder tener otros usos, se consideraban como residuos.

BUENAS PRÁCTICAS: Conjunto de conductas, comportamientos, actitudes, cambios organizativos, operacionales y, en general, aquellos que no representan una novedad técnica o tecnológica que redundan en una aminoración del impacto ambiental de la actividad.

CAMBIO CLIMÁTICO: Es el nombre que se le da al incremento de temperatura que a escala global ha experimentado la Tierra en las últimas décadas motivado por el incremento de la concentración de CO₂ en la atmósfera. Este aumento de temperatura se incrementará en los próximos años y, con él, los efectos previstos (elevación del nivel del mar, alteraciones en los ecosistemas, modificaciones climáticas locales, etc.)

CÁNONES: Precio público establecido por las administraciones sobre determinadas actuaciones con el fin de financiar actividades colectivas de control y mejora del medio ambiente (saneamiento y depuración, p.e.).

CAPA DE OZONO: Conjunto de moléculas de ozono (O₃) situada en torno a los 25-30 km de altitud con la capacidad de filtrar parte de la radiación solar más energética (rayos ultravioleta) y, por tanto, más perjudicial para los seres vivos. La capa de ozono permite que los sistemas biológicos sean tal y como los conocemos.

CAUDAL ECOLÓGICO: Volumen mínimo de agua que debe discurrir por un cauce para permitir el mantenimiento de los ecosistemas fluviales y no poner en peligro la salud pública.

CERTIFICACIÓN: Actividad que realiza una entidad acreditada (AENOR p.e.) sobre productos y actividades consistente en comparar si los procedimientos implantados cumplen con ciertos requisitos establecidos.

CFC's: Abreviatura de clorofluorocarbonos, familia de compuestos químicos que contienen carbono, flúor y cloro en moléculas pequeñas. Pese a su prohibición para determinados usos (aerosoles, p.e.) por su impacto sobre la capa de ozono siguen utilizándose como agentes refrigerantes (con los nombres de R-114, etc.), en los extintores (halones) y en usos médicos.

CITOSTÁTICOS: Sustancias empleadas en medicina en la lucha contra los cánceres. Actúan ralentizando el crecimiento celular.

COGENERACIÓN: Técnica que permite la obtención conjunta de energía mecánica (electricidad) y térmica (fluidos calientes) a partir de una misma fuente de energía (gas natural y fuel-oil, principalmente). Con esta técnica el rendimiento energético aumenta notablemente respecto a otras instalaciones de producción de energía eléctrica (se alcanzan rendimientos del 80% frente a un 35% de las tradicionales).

COMBUSTIBLES FÓSILES: Toda la serie de productos derivados del carbón, el petróleo y el gas natural procedentes de la descomposición de antiquísimos bosques. Son recursos limitados porque se están consumiendo a una velocidad muchísimo mayor de la que se producen de forma natural, al ser un proceso muy lento. Su combustión genera CO₂ y H₂O (agua), junto a otras sustancias que aparecen en función del tipo de combustión o de los aditivos que lleven.

COMPOSTAJE: Proceso de transformación biológica de la materia orgánica biodegradable presente en los residuos sólidos en un compuesto estable

(compost) con propiedades como mejorador de suelos (aporta nutrientes de manera dosificada, incrementa su aireación y permeabilidad, etc.).

COMPUESTOS ORGÁNICOS VOLÁTILES (COV's): Sustancias químicas que contienen carbono e hidrógeno (pueden llevar otros elementos) y que pasan a estado gaseoso con mucha facilidad, por lo que constituyen un problema de contaminación atmosférica a escala local (especialmente en locales cerrados). Muchos de ellos tienen efectos cancerígenos.

CONTAMINACIÓN: Acción de introducir, directa o indirectamente, por causas humanas, sustancias o formas de energía y vida en la atmósfera, las aguas o el suelo, con efectos negativos sobre el medio ambiente, sus elementos o la salud de las personas.

DECIBELIO: Unidad utilizada para expresar la intensidad de un sonido o ruido. Aporta valores objetivos que deben relacionarse con la percepción de cada individuo a los sonidos. Es una unidad no lineal: con cada aumento de 3 dB(A) se duplica la intensidad de la fuente sonora.

DELITO ECOLÓGICO: Figura contemplada en el Código Penal y por la que puede castigarse con prisión conductas contrarias a la legislación que puedan ocasionar daños graves a los sistemas ambientales o a salud de las personas. Bajo este nombre se agrupan los delitos sobre la ordenación del territorio o "urbanísticos" (arts. 319 y 320), delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente (arts. 325 al 330), delitos relativos a la protección de la flora y fauna (arts. 332 al 336), delitos relativos a la energía nuclear y las radiaciones ionizantes (arts. 341 al 345), delitos de incendios forestales (arts. 352 al 356) y otros delitos de riesgo (art. 348).

DESARROLLO SOSTENIBLE: Aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

DESERTIFICACIÓN: Pérdida de la productividad de los suelos por acción humana que conduce a condiciones desérticas en zonas cuyo clima no lo sugeriría. La erosión es el principal enemigo de los suelos. Ésta, a su vez, viene condicionada por la deforestación y la intensidad de los procesos erosivos (precipitaciones y viento).

ECONOMÍA ECOLÓGICA: Economía que usa los recursos renovables con un ritmo que no exceda su tasa de renovación y que usa los recursos no renovables con un ritmo no superior al de su sustitución por recursos renovables.

EFICIENCIA: Es la adecuación de los resultados obtenidos a los medios utilizados, es decir, la cantidad de producto o servicio por unidad de recurso empleado. Se suele utilizar referida al ámbito energético.

EMISIÓN: Acción de trasladar al medio ambiente desde focos puntuales o difusos sustancias o energía.

ENERGÍAS RENOVABLES: Conjunto de energías basadas en recursos renovables e ilimitados y que tienen un reducido impacto ambiental en su utilización (energía solar térmica y fotovoltaica, energía eólica, energía de la biomasa, etc.).

EROSIÓN: Proceso natural basado en el arranque, transporte y sedimentación en otros puntos de partículas de los suelos y las rocas.

ESCORRENTÍA: Parte de las lluvias que no se infiltran en el suelo ni quedan retenidas por la vegetación. Tiene un gran poder erosivo.

ETIQUETA ECOLÓGICA: Distintivo que pueden utilizar las empresas en los productos que fabrican cuando éstos cumplen determinadas condiciones (criterios ecológicos) de repercusiones ambientales mínimas. Es un instrumento voluntario que intenta reconocer los esfuerzos para promover el diseño, la producción, la comercialización y la utilización de productos que tengan repercusiones reducidas en el medio ambiente, proporcionando a los consumidores mejor información sobre sus repercusiones ecológicas.

IMPUESTO ECOLÓGICO: Instrumento económico aplicado a determinados productos o servicios que intentan desincentivar su utilización debido a sus costes ambientales que, de por sí, no se verían reflejados en el precio. Se considera que será una de las estrategias clave en el futuro a la hora de conseguir que se favorezca el uso de productos sostenibles.

INMISIÓN: Niveles de las sustancias presentes en la atmósfera en un momento y lugar determinado. El conjunto de valores representa la calidad del aire.

LLUVIA ÁCIDA: Nombre dado a la acidificación de las lluvias como consecuencia del arrastre de contaminantes (ácido sulfúrico y nítrico) producidos por la transformación en la atmósfera de óxidos de azufre y nitrógeno emitidos por centrales térmicas, complejos petroquímicos, vehículos a motor, entre otros.

LODOS: Cuando se refieren a aguas residuales, son el resultado de la depuración de éstas, constituidos por una mezcla pastosa de agua y partículas sólidas orgánicas e inorgánicas, junto con microorganismos si el tratamiento de depuración es biológico.

MEJORA CONTINUA: Compromiso que adquiere una empresa en cuanto a la reducción constante del impacto ambiental de sus actividades. Implica una búsqueda cotidiana de nuevas tecnologías, nuevas materias primas, nuevas maneras de distribuir los productos, etc. con la perspectiva de mejorar el comportamiento ambiental yendo más allá del cumplimiento de la legislación.

METALES PESADOS: Familia de elementos metálicos de elevada densidad (mercurio, cadmio, plomo, cromo) caracterizados por su capacidad de interferir en los procesos biológicos, de ahí su denominación de sustancias tóxicas.

MINIMIZACIÓN: Conjunto de actuaciones y estrategias dirigidas a reducir la cantidad o peligrosidad de los residuos producidos en una actividad.

NIEBLA FOTOQUÍMICA O SMOG FOTOQUÍMICO: Mezcla de gases, humedad y partículas formada en los ambientes urbanos a consecuencia de las emisiones de los vehículos y de las industrias y que dispone de un elevado potencial oxidante.

ORGANOHALOGENADOS: Nombre genérico dado a los compuestos químicos de carácter orgánico (llevan carbono e hidrógeno al menos) que contienen flúor, cloro, bromo o yodo. Los más frecuentes son los organoclorados.

PLAGUICIDAS: Productos químicos de síntesis utilizados en agricultura para combatir la presencia de organismos que se alimentan de los cultivos.

RECICLAJE: Acción de reincorporar materiales residuales al proceso productivo que los produjo (papel, vidrio, etc.).

RECOGIDA SELECTIVA: Organización de la recogida de residuos de tal manera que se favorecen los procesos de reciclaje, recuperación y tratamiento.

RECURSOS NATURALES: Porción de los sistemas naturales que el ser humano puede utilizar. La diferencia entre los ritmos de generación y uso hace que la mayor parte de los recursos naturales deban ser considerados no renovables y, por tanto, limitados.

RESIDUO: Sustancias sólidas, líquidas o gaseosas (contenidas en recipientes), de los cuales pretende desprenderse su poseedor o productor.

RESIDUOS INERTES: Se consideran residuos inertes aquellos que una vez depositados en vertedero no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas. En concreto se refiere básicamente a escombros procedentes de obras, infraestructuras, etc.

RESIDUOS SANITARIOS: Todos aquellos generados en los centros sanitarios, públicos o privados, derivados tanto de actividades asistenciales como preventivas, de investigación, docencia o laboratorios, que hayan entrado en contacto directo o indirecto con pacientes. Dentro de este amplio conjunto de residuos se clasifican distintos grupos en función básicamente de su peligrosidad potencial, que define su gestión tanto en el centro de trabajo como su gestión extracentro.

RESIDUOS URBANOS (RU's): Los residuos producidos en las actividades domiciliarias, comerciales y de servicios, en la limpieza viaria, industriales, etc. que no tienen características tóxicas o peligrosas.

RESIDUOS PELIGROSOS (RP's): Aquellos materiales sólidos, pastosos, líquidos, así como los gaseosos contenidos en recipientes que, siendo el resultado de un proceso de producción, transformación, utilización o consumo, su productor destina al abandono y contengan alguna sustancia

capaz de representar un riesgo para la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente.

REUTILIZACIÓN: Acción de dar sucesivos usos a un material o producto considerado como residuo (ej. una botella de vidrio retornable, que una vez limpiada vuelve a ser rellena)

SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL (SGMA): Parte del sistema general de gestión que comprende la estructura organizativa, las responsabilidades, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos para determinar y llevar a cabo la política medioambiental.

TECNOLOGÍAS LIMPIAS: Tecnologías orientadas a conseguir el máximo aprovechamiento de las materias y energía utilizadas en un proceso, a generar la mínima cantidad posible de residuos y a que todos los subproductos que aparezcan sean absolutamente asimilables por los sistemas naturales.

VALORIZACIÓN: Actuaciones dirigidas a obtener aprovechamiento de los recursos (materia y energía) contenidos en los residuos.

Para cualquier ampliación de información o consulta, no dudes en contactar con nosotros:

Departamento de Medio Ambiente de UGT Aragón
C/ Costa, 1. 50001 Zaragoza

Tel. 976 700 113

Fax 976 700 101

E-mail: mambiente@aragon.ugt.org

Visita nuestra web: <http://aragon.ugt.org/mambiente>